

## INSPECCIÓN DE ATENCIÓN PRIORITARIA AP-25

## AVISO DE NOTIFICACIÓN

EXPEDIENTE 2019574490118908E

COMPARENDO N° 110010366951

CONTRAVENTOR: **VÁSQUEZ PÉREZ MARÍA TERESA**

Por medio de este aviso le notifica el auto aclaratorio de fecha día 18 del mes Enero del año 2023, Mediante la cual se dispuso:

**PRIMERO: - Corregir** el error meramente formal de tipo aritmético contenido en el numeral segundo de la parte resolutive de la decisión definitiva proferida por la **Inspección Distrital de Policía de Atención Prioritaria AP9** con fecha del 05 de marzo de 2020, por medio de la cual se resolvió el proceso policivo con número de expediente **2019574490118908E** adelantado en contra de la ciudadana VÁSQUEZ PÉREZ MARÍA TERESA, identificada con cédula de ciudadanía número 1143428004. En su lugar se tendrá:

(...)

*SEGUNDO. Imponer a la infractora VÁSQUEZ PÉREZ MARÍA TERESA, con cédula de ciudadanía número 1143428004, la medida correctiva de Multa General Tipo 2, correspondiente a ocho (8) SMDLV que para la fecha de comisión del comportamiento (13 de abril de 2018) corresponden a la suma de DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$ 208. 331.00) M/ cte., pagaderos a favor de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, advirtiendo en todo caso que, si transcurridos noventa (90) días desde la imposición de la multa sin que esta hubiere sido pagada, se podrá proceder al cobro coactivo, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído. (...)*

**SEGUNDO: - Corregir** los errores meramente formales por cambio de palabras contenidos en el expediente tramitado por la **Inspección Distrital de Policía de Atención Prioritaria AP9**, por medio del cual se resolvió el proceso policivo con número de expediente interno **2019574490118908E** adelantado en contra de la ciudadana VÁSQUEZ PÉREZ MARÍA TERESA identificada con cédula de ciudadanía número 1143428004. Los datos exactos de la actuación son los siguientes:

<b>Comparendo No:</b>	110010366951
<b>Fecha del comparendo y de los hechos:</b>	13 de abril de 2018
<b>Expediente Policía RNMC No:</b>	11-001-6-2018-71807
<b>Presunto (a) Infractor (a):</b>	<b>VÁSQUEZ PÉREZ MARÍA TERESA</b>
<b>Tipo de Identificación (C.C./C.E./Otro):</b>	cédula de ciudadanía No. 1143428004
<b>Dirección de los hechos:</b>	CL 57 R KR 72 F 50

<b>Hechos:</b>	<i>“la señorita es encontrada en riña con otra persona.” (sic)</i>
<b>Descripción del artículo del CNSCC descrito en comparendo como presuntamente vulnerado:</b>	27. Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad
<b>Descripción del numeral del CNSCC descrito en el comparendo como presuntamente vulnerado:</b>	1. Refñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.
<b>Medidas correctivas señaladas en el comparendo (Competencia del Inspector de Policía):</b>	Multa General Tipo 2

**TERCERO: - Notifíquese** por aviso en el micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno a la ciudadana VÁSQUEZ PÉREZ MARÍA TERESA, identificada con cédula de ciudadanía número 1143428004, dejando claro que la presente decisión hace parte integral de la que es objeto de corrección.

Se advierte que esta notificación se considera cumplida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE PUBLICACIÓN de este aviso.



**ERIKA JOHANNA BARRERA LACHE**

Auxiliar Administrativo de Apoyo Inspección AP25

Publicado en el micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno día 10 de marzo de 2023